

**CORREAGUA
INTERNACIONAL, S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

**31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**

Resolución No. 597-15 septiembre del 2015

Valor Vigente de acciones comunes 1,000

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'M' followed by a long horizontal stroke extending to the right.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Junta Directiva de
Correagua Internacional, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Correagua Internacional, S. A.** que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y los estados de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno, tal como la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros, de manera que éstos no incluyan errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas quieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno sobre la preparación y presentación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Así mismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Correagua Internacional, S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)



Licenciado

Carlos E. González G

Contador Público Autorizado

CPA 1714

Cédula 8-210-25

30 de enero de 2019

Panamá, República de Panamá



CORREAGUA INTERNACIONAL, S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ACTIVOS	Notas	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad y mejoras, neto	3	B/. 17,980,200	B/. 17,860,648
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo		401,413	575,115
Cuentas por cobrar cliente		30,968	456
Cuentas por cobrar intercompañías		52,881	52,881
Gastos e impuestos pagados por adelantado		96,924	97,510
		<u>582,186</u>	<u>725,962</u>
OTROS ACTIVOS			
Anticipo en compra de activo fijo		16,151	-
Impuesto S/Renta Estimada		-	13,256
		<u>16,151</u>	<u>13,256</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>B/. 18,578,537</u>	<u>B/. 18,599,866</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Notas			
CAPITAL			
Capital en acciones	4	5,000	5,000
Cuentas por (cobrar) pagar accionistas	5	(370,426)	(370,426)
Impuesto Complementario		(3,623)	(2,881)
Utilidades retenidas		138,806	90,578
Superávit por Revalúo		8,588,438	8,588,438
		<u>8,358,195</u>	<u>8,310,709</u>
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar entre compañía		45,097	-
Cuentas por pagar		3,111	3,149
Depósito en Garantía y Anticipo de clientes		169,314	98,508
Impuestos y Gastos acumulados por pagar	6	2,820	187,500
		<u>220,342</u>	<u>289,157</u>
PASIVO LARGO PLAZO			
Bonos por pagar	7	<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>B/. 18,578,537</u>	<u>B/. 18,599,866</u>

Véanse las notas a los estados financieros auditados.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Notas	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2017	
INGRESOS:				
Alquiler	B/.	1,430,974	B/.	1,399,008
Cuotas de Mantenimiento		<u>11,803</u>	<u>12,000</u>	
Total de ingresos		1,442,777	1,411,008	
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		<u>1,378,474</u>	<u>1,386,263</u>	
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO		64,303	24,745	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8	<u>(16,076)</u>	<u>(6,186)</u>	
GANANCIA NETA PARA EL PERIODO		<u><u>48,227</u></u>	<u><u>18,559</u></u>	



Véanse las notas a los estados financieros auditados.

CORREAGUA INTERNACIONAL,S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Capital en acciones	Aporte Adicional Accionistas	Superávit por Revalúo	Impuesto Complementario	Utilidades Retenidas	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	B/. 5,000	(370,426)	8,588,438	(2,881)	90,578	8,310,709
Impuesto Complementario	-	-	-	(742)	-	(742)
Utilidad neta para el período	-	-	-	-	48,227	48,227
Saldo al 31 de diciembre de 2018	B/. 5,000	(370,426)	8,588,438	(3,623)	138,806	8,358,196



Véanse las notas a los estados financieros auditados.

CORREAGUA INTERNACIONAL, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta para el período	B/. 48,227	B/. 18,559
Ajustes por:		
Gastos de Organización	-	-
Depreciación y amortización	123,540	339,550
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	(30,512)	(456)
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar intercompañías	-	(52,881)
Disminución (Aumento) gastos e impuesto pagados por adelantado	586	41,952
Disminución (Aumento) Otros activos	(2,895)	6,187
(Disminución) Aumento en Anticipos de Clientes y Depósito en Garantía	70,806	-
(Disminución) Aumento en impuestos y gastos acumulados por pagar	(184,680)	187,488
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>25,072</u>	<u>540,399</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Compra de propiedad y mejoras	<u>(243,092)</u>	<u>(55,951)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(243,092)	(55,951)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cuentas por pagar Intercompañías	45,097	-
Cuentas por pagar	(38)	3,149
Cuentas por pagar accionistas	-	-
Impuesto Complementario	<u>(742)</u>	<u>(274)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>44,317</u>	<u>2,875</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(173,703)	487,323
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	<u>575,115</u>	<u>87,792</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>B/. 401,413</u>	<u>B/. 575,115</u>

Véanse las notas a los estados financieros auditados.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

1. INFORMACION GENERAL Y RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

Información General – Correagua Internacional, S. A. (la Empresa) está constituida mediante Escritura Pública No. 7577 del 2 de octubre de 1992 y opera en la República de Panamá. Su principal de negocio es el financiamiento y operaciones mobiliarias o en general.

2. Resumen de las políticas de Contabilidad más Importantes – Un resumen de las políticas, aplicadas consistentemente en la preparación de los adjuntos estados financieros, se detalla a continuación.

2.1 Reconocimiento del Ingreso – La Empresa registra sus ingresos del alquiler mensual de la propiedad.

2.2 Base de presentación – Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico. Las políticas de contabilidad aplicadas son consistentes con aquellas utilizadas en el período anterior. Los estados financieros fueron preparados a partir de los registros contables sistematizado que mantiene.

2.3 Uso de Estimados – Los estados financieros son presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, las revelaciones de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Los resultados pueden diferir de estas estimaciones.

2.4 Propiedad y Mejoras – La propiedad y mejoras fueron registradas al valor de mercado Basados en avalúo practicado por Panamericana de Avalúos, S. A. el 18 de septiembre del 2014.

La depreciación es cargada para ser disminuida del costo o valuación de activos, excluyendo terrenos y construcciones en proceso, sobre la vida estimada de los bienes relacionados, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Edificio	40 años	2.5 %
Mejoras	1 año	100 %
Automóvil	4 años	25 %
Mobiliario y Equipo pequeño	5 años	20 %



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017**

2.5 Deterioro de activos tangibles – La entidad comprueba anualmente el valor según libros de sus activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos han sufrido algún deterioro en su valor. De existir algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable para determinar el monto de la pérdida por deterioro.

2.6 Instrumentos Financieros – Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance general de la Empresa cuando esta se ha convertido

*** Cuentas por pagar comerciales** - Las cuentas por pagar comerciales se presentan a su valor nominal.

2.7 Moneda funcional – Los registros se llevan en balboas y los resultados financieros están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá está a la par y es de libre cambio, con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

2.8 Negocio en Marcha

El balance general que se acompaña ha sido preparado sobre las bases de un negocio en marcha que contempla la realización de activos y la satisfacción de pasivos en el curso normal del negocio.

2.9 Riesgo de tasa de interés – La Empresa no mantiene activos importantes que generan ingresos por intereses; por lo tanto, sus flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición a este riesgo está relacionada con sus obligaciones bancarias, la cual la gerencia administra utilizando un margen prudente sobre tasa de interés pactada



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

2.10 Riesgo de crédito – La Empresa no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito con las cuentas por cobrar clientes, ya que ha adoptado políticas para asegurarse que las ventas de sus productos sean realizadas a clientes con su historial de crédito, apropiado, limitando el importe de crédito a cada cliente y obligando a un monitoreo Periódico de los saldos por cobrar. Estos factores, entre otros, dan como resultados que la Exposición de la Empresa a pérdidas por cuentas incobrables no sea significativa

2.11 Riesgo de liquidez – La Empresa ejerce una administración de riesgo de liquidez prudente y, por lo tanto, mantiene suficiente efectivo y las disponibilidad de fondos a través de líneas de crédito para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

3. PROPIEDAD Y MEJORAS

Saldo al 31 de diciembre del 2018

		Saldo Inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo Final
Edificio	B/.	3,425,201	-	-	3,425,201
Edificio por Revalúo		7,765,731	-	-	7,765,731
Mejoras		709,610	485,317	-	1,194,927
Automóvil		15,280	47,664	-	62,944
Mobiliario y Equipo Pequeño		40,670	-	-	40,670
Depreciación Acumulada		(1,554,913)	(413,428)	-	(1,968,341)
		10,401,579	119,553	-	10,521,132
Terreno		6,636,361	-	-	6,636,361
Terreno por Revalúo		822,707	-	-	822,707
	B/.	17,860,647	119,553	-	17,980,200



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

Saldo al 31 de diciembre del 2017

		Saldo Inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo Final
Edificio	B/.	3,425,201	-	-	3,425,201
Edificio por Revalúo		7,765,731	-	-	7,765,731
Mejoras		709,610	-	-	709,610
Automóvil		-	15,280	-	15,280
Mobiliario y Equipo Pequeño		-	40,670	-	40,670
Depreciación Acumulada		(1,215,363)	(339,550)	-	(1,554,913)
		10,685,179	(283,600)	-	10,401,579
Terreno		6,636,361	-	-	6,636,361
Terreno por Revalúo		822,707	-	-	822,707
	B/.	18,144,247	(283,600)	-	17,860,648

4- CAPITAL EN ACCIONES

Capital compuesto por 5 acciones con valor
Nominal de B/.1, 000 cada acción, autorizadas emitidas
y en circulación 5 acciones

B/. 5,000

La Empresa tiene una sola clase de acciones comunes para las cuales no existe la obligación de pagar a los accionistas un ingreso fijo.

5-CUENTAS POR (COBRAR) PAGAR ACCIONISTAS

Las cuentas por pagar accionistas no tienen vencimiento específico y no devenga intereses.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

6- IMPUESTOS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Los impuestos y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

	2018	2017
Intereses por pagar	B/. -	B/. 187,500
Otros impuestos por reembolsar	2,820	-
	<u>B/. 2,820</u>	<u>B/. 187,500</u>

7- BONOS POR PAGAR

Mediante Resolución SMV No. 597-15- del 16 de septiembre del 2015, expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de acuerdo a los principales términos y condiciones para la emisión y posterior oferta pública de los Bonos Corporativos Case "A" de CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A. (en adelante el "Emisor") de acuerdo a las siguientes condiciones:

Emisor: CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A., sociedad organizada y debidamente incorporada de conformidad con la legislación de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 7,577, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, fechada al 02 de octubre de 1992 e inscrita a la Ficha 265134 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá desde el día 21 de octubre de 1992 (en adelante "El Emisor")

Títulos y Monto de La Emisión

Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta US\$ 30, 000,000.00 emitidos en tantas Series como determine el Emisor, (en adelante los "Bonos"). Los Bonos serán emitidos de manera rotativa en



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

tantas Series como determine el Emisor, cuyo monto, plazo, tasa de interés, Fecha de Vencimiento, precio de colocación, Fecha de Oferta y los términos de la redención anticipada, serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado en la Fecha de Oferta de cada una de dichas Series y los mismos serán comunicados a la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado en o antes de dos (2) días hábiles previos a la Fecha de Oferta de la referida Serie y de su respectiva negociación en la Bolsa de Valores de Panamá.

El monto de la primera serie a emitirse a saber la Serie A, será determinado por el Emisor y notificado mediante suplemento a entregarse en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá en un término no inferior de dos (2) días hábiles previos a la Fecha de Oferta de la Serie A.

Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Denominaciones	Los Bonos serán emitidos en forma rotativa, nominativa y registrada en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) y múltiplos de dichas denominaciones
Serie:	Tipo A
Fecha de Oferta de la Serie A	28 de diciembre del 2015
Fecha de Emisión	La primera fecha de emisión de la Serie A será el 30 de diciembre de 2015
Fecha de Vencimiento	La fecha de vencimiento de cada una de las Series a ser emitidas será comunicado mediante suplemento al Prospecto Informativo en o antes de dos (2) días hábiles previos a la Fecha de Oferta de la referida Serie a ser ofrecida.
Uso de Fondos	Los fondos netos recaudados con la colocación de los Bonos serán utilizados principalmente para refinanciar deuda existente con los accionistas, realizar inversiones adicionales y capital de trabajo.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el

31 de diciembre del 2018 y 2017

Monto	10 Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América
Respaldo y Garantía	Los Bonos de la Serie A serán respaldados por el crédito general del Emisor.
Tasa de Interés	La tasa de interés de cada una de las Series será comunicada mediante suplemento al Prospecto Informativo en o antes de dos (2) días hábiles previos a la Fecha de Oferta de la referida Serie y de su respectiva negociación en la Bolsa de Valores de Panamá. La tasa de interés de los Bonos Serie A será de (7.50%) siete punto cincuenta por ciento durante los 15 años.
Pago de Interés	Los intereses de los Bonos de la Serie A serán pagados trimestralmente los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año (cada uno una "Fecha de Pago" hasta la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención Anticipada. La base de cálculo para el cómputo de los intereses es en base a un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada uno.
Pagos de Capital	El pago de capital de los Bonos de la Serie A se efectuará a través de un solo abono a capital en la fecha de vencimiento.
Opción a Redención	El Emisor podrá hacer redenciones parciales y/o totales anticipadas sin penalidades, al cien por ciento (100%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos, en cualquier Fecha de Pago.
Fecha de Vencimiento	15 años a partir de la Fecha de Emisión, es decir el 30 de diciembre del 2030
Base de Cálculo:	La base de cálculo para el cómputo de los intereses es en base a un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada mes (360/360),
Redención Anticipada	El Emisor podrá hacer redenciones parciales y/o totales anticipadas sin penalidades, al cien por ciento (100%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos, en cualquier Fecha de Pago.

Cada redención anticipada, ya sea parcial o total, deberá ser efectuada en una fecha designada como Fecha de Pago. En los casos de redención



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

parciales, la misma asignada para la redención de cada serie deberá ser igual o mayor de cien mil de dólares (US\$.100,000.00) a menos que el Saldo Insoluto a Capital de la Serie que corresponda sea menor a dicho monto, en cuyo caso la redención deberá ser por la totalidad del Saldo Insoluto a Capital de la Serie correspondiente.

Dicho pago se hará a prorrata a todos los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente. En caso que el Emisor decida redimir en forma anticipada parcial o totalmente cualquiera de las Series, así lo comunicará a los Tenedores Registrados, con no menos de treinta (30) días de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante publicación por dos días consecutivos en un periódico de circulación en la República de Panamá,

con indicación del monto de los Bonos a ser redimidos y la Fecha de Redención Anticipada. La porción redimida del saldo de los Bonos dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya al Agente de Pago Registro y Transferencia a pagar las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada.

Respaldo

Crédito General del Emisor

Garantía

Inicialmente no se prevé que la emisión de los Bonos cuente con una garantía para el pago de capital e intereses generados por los mismos. No obstante lo anterior, el Emisor tenderá la opción de emitir Series que tengan garantía tangibles las cuales será comunicadas mediante suplemento al Prospecto Informativo en o antes de dos (2) días hábiles previos a la Fecha de Oferta de la referida Serie y de respectiva negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, y que podrán o no estar debidamente perfeccionadas a la fecha de emisión de la respectiva serie de Bonos que pretenda garantizar.

Tratamiento

Fiscal

Impuesto sobre la Renta con respecto a ganancias de capital: El Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravadas las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de enajenación de valores, que cumplan con los numerales 1 y 2 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario, si los Bonos no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el

31 de diciembre del 2018 y 2017

mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

Impuesto sobre la Renta con respecto a intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, modificados por la Ley No. 8 del 15 de marzo del 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor. Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluye con carácter meramente informativo.

Modificaciones y Cambios

Salvo por los casos mencionados en la Sección 3.1.15 de este Prospecto Informativo, se requiere la aprobación de la Mayoría Simple de los Tenedores Registrados de la Serie de los Bonos cuyos Términos y condiciones el Emisor busque enmendar si la modificación que se busca recae sobre toda la Serie de los Bonos emitidos y en circulación, se necesitará entonces de la aprobación de la mayoría simple de todos los Tenedores Registrados de los Bonos que conforman el Programa Rotativo emitidos y en circulación.

Para los efectos de la presente emisión, el término “Mayoría Simple” tendrá el siguiente significado.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017**

Mayoría Simple corresponde al cincuenta y uno por ciento (51%) del total de los Bonos emitidos y en circulación para tal fecha, entendiéndose como tal los Bonos de todas las series que, a la fecha, se encuentren emitidos y en circulación, o bien de una serie en particular la modificación solo recaiga en una determinada Serie.

Prestación	Los Bonos constituirán una obligación directa, no subordinada y garantizada del Emisor.
Factores de Riesgo	Según describen en la Sección II (“Factores de Riesgo”) de este Proyecto Informativo.
Casa de Valores	Global Valores, S. A.
Agente de Pago	Global Bank Corporation
Custodio	Central Latinoamericana de Valores, S. A. (Latin Clear)
Jurisdicción	La Emisión se registrará por las leyes de la República de Panamá
Registro	Superintendencia del Mercado de Valores, Resolución No. Smv-597-15 de 16 de septiembre de 2015.
Listado	Bolsa de Valores de Panamá, S. A.
Asesores Legales	ADAMES/DURAN/ALFARO/LOPEZ (AURAL”)
Auditores Externos	Carlos González & Co.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017**

8 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

La ley del 2 de febrero del 2005, reglamenta mediante el Decreto Ejecutivo No. 143 del 27 de octubre del 2005 publicado en la Gaceta oficial No. 25,419 del 1 de noviembre del 2005, establece que a partir del 1 de enero del 2005 el cálculo alternativo al Impuesto Sobre la Renta (C.A.I.R.) donde toda persona jurídica con ingresos netos gravables superiores a los B/. 150,000.01, deberá calcular el 4.67% y después el 30% de los mismos, o el 30% de la renta neta gravable, determinado como impuestos sobre la renta causado el monto mayor entre ambos. Esto fue modificado mediante la ley No. 8 de marzo del 2010, publicado en la gaceta Oficial No. 26489-A establece que a partir del 1 de enero del 2010 toda persona jurídica que superen los ingresos brutos gravables anuales a B/. 1,500,000.00 deberá calcular el 4.67% del total de los mismos, después 27.5% del monto mayor entre ambos. De acuerdo a la misma ley el impuesto sobre la renta a partir del 1 de enero de 2012, será 25% anual

Como Correagua Internacional, S.A. no superó los B/. 1,500,000.00, no calculó el CAIR y el cálculo del impuesto sobre la renta se calculó en base al método tradicional 25% de la renta neta gravable, para el año 2018 y 2017.



CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el
31 de diciembre del 2018 y 2017

9 - GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION

Los Gastos Generales y de Administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2017
Alquiler de Transporte	B/. 39,265	B/. 4,900
Reparación y Mantenimiento	-	4,564
Anuncios y Publicidad	230	80
Energía Eléctrica	1,390	3,617
Atenciones y Compromisos	-	689
Honorarios	116,062	6,650
Depreciación	413,427	339,550
Seguridad y Vigilancia	17,600	-
Donación	12,000	2,000
Gasto de Comisión	4,403	7,714
Impuestos varios	21,352	240,232
Decoración	2,270	25,712
Intereses Bancarios	749,999	749,999
Cargos Bancarios	398	526
Otros gastos	78	30
Total	B/. 1,378,474	B/. 1,386,263



**CORREAGUA
INTERNACIONAL, S.A.**

**31 DE DICIEMBRE DE 2018
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**

Resolución No. 597-15 septiembre del 2015

Valor Vigente de acciones comunes 1,000

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**Acuerdo 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
Anexo No.02**

**FORMULARIO IN-A
Informe de Actualización Anual**

Año terminado el 31 de diciembre del 2018

Razón Social del Emisor:	Correagua Internacional, S. A.
Valores que han Registrado:	Bonos Corporativos
Número de Teléfono:	231-0455
Fax:	231-0337
Apartado Postal	0819-08889, Panamá, República de Panamá
Dirección del Emisor:	Avenida Simón Bolívar (Transístmica) Milla 8 Edificio Industrias Correagua
Dirección de correo Electrónico del Emisor	ezanetti@correagua.com

Presentamos este informe de Información Anual cumpliendo con el Decreto Ley 1 de 8 de Julio de 1999 y el Acuerdo 18-00 del 11 de octubre del 2000.

Resolución No. 597 15 de septiembre del 2015

Valor Vigente Bonos Corporativos.



**CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.
INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

El presente informe ha sido preparado en base a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 18-00 del 11 de octubre del 2000, modificado por el Acuerdo 12-2003, Acuerdo 8-2004 y el Acuerdo 2-2007, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) el cual fue publicado en la Gaceta Oficial No.24,169 del 26 de octubre de 2000.

Para facilidad de los usuarios este informe hace referencia al año corriente 2015, que fue el año que se emitieron los Bonos.

Valores que ha registrado
Bonos Corporativos por US\$.10,000,000.00

I PARTE

I-INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A-Historia y Desarrollo de la Solicitante

1-Razón Social y Nombre Comercial
Correagua Internacional, S. A.

2-Jurisdicción de su Constitución:
República de Panamá

3-Dato de Constitución:
Correagua Internacional, S. A. fue constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, mediante escritura pública No. 7,577 del 2 de octubre de 1992, inscrita al Tomo 36, 858, Folio 96, Asiento 265134, en la sección mercantil del Registro Público de la República de Panamá, para llevar a cabo negocios propios permitidos por la ley. Su pacto de constitución fue modificado mediante Acta de Reunión Extraordinaria celebrada el 14 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Público mediante Escritura No. 2,021 del 15 de febrero del 2011, inscrita en la sección mercantil del Registro Público el 6 de abril del 2011.

4-Domicilio Comercial:
Teléfono 231-0455
Fax 231-0337
Dirección: Avenida Simón Bolívar (Transístmica) Milla 8,
Edificio Industrias Correagua
Dirección de Correo Electrónico: ezametti@correagua.com
Apartado Postal: 0819-08889, Panamá, República de Panamá



B-PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL SOLICITANTE

1-Pacto Social y Estatutos del Solicitante: La sociedad CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A., fue constituida mediante escritura pública No. 7,577 del 2 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Público de Panamá el 21 de octubre de 1992, a la Ficha 265134, Rollo 36858, Imagen 96. Según acta de una Reunión Extraordinaria celebrada el 14 de febrero del año 2011, mediante escritura pública No. 2,021 del 15 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Público el 18 de febrero del 2011 en la sección mercantil a la Ficha 265134, Documento 195025, que modifica la Junta Directiva de la Empresa.

No existen estipulaciones aplicables a los negocios o contratos entre la Empresa y sus directores o dignatarios.

2-Descripción del Negocio: La empresa se dedicará al arrendamiento de las Bodegas construidas en Terrenos propiedad de la misma.

3-Estructura Administrativa:

La empresa cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- a-Un Gerente General
- b-Un Gerente Administrativo
- c-Un Contador
- 2-Dos Asesores Administrativos

4-Propiedades, Planta y Equipo

La empresa es dueña de la Finca 217373, inscrita al Rollo N.A., Documento 386312, propiedad de Correagua Internacional, S. A., cuyo valor de mercado ha sido estimado en B/.18,650,000.00 ubicado en la Carretera Transísmica y la Calle Sonsonate. Sobre dicha finca se construyeron unas galeras, las cual se alquilan a terceros.

5-Investigación y Desarrollo de Patentes, Licencias, etc.

No Aplica



6-Información sobre tendencias

En la medida que crezca la demanda de arrendamiento de Bodegas, la empresa está en condiciones de seguir construyendo las mismas.

II-ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

1-Liquidez

Los activos líquidos de la Compañía están constituidos por depósito en bancos y gastos e impuestos pagados por adelantados. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tenía una razón de activos líquidos a activos totales de B/.582,186 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100).

Los ingresos que obtienen la empresa es el producto del alquiler del bien inmueble de su propiedad que consiste en unas bodegas.

Cualquier ingreso adicional, sería por el producto de aporte de accionistas.

2-Análisis de Perspectiva

Hoy día lo único que podría resultar sería el incremento de los cánones de arrendamiento así como en construir más bodegas.

3-Recursos de Capital

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tiene un capital pagado de B/.5,000.00 (CINCO MIL BALBOAS CON 00/100), más utilidades retenidas por B/.138,806 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS BALBOAS CON 00/100), Superávit por Revalúo por B/.8,588,438.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100), menos cuentas por cobrar accionistas que ascienden a la suma de B/.370,426.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS BALBOAS CON 00/100), menos Impuesto Complementario por B/. 3,623 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON 00/100) lo que resulta un patrimonio neto de B/.8,588,438.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100).

4-Resultados de Operaciones:

Las fuentes de ingresos de la compañía son las siguientes:

a- Ingresos por alquileres que ascendiente a la suma de B/.1,430,974.00 durante el año 2018.



b- Cuotas de Mantenimiento que le cobran a los clientes y que ascendieron a la suma de B/.11,803.00 durante el año 2018.

Gastos Generales y de Administrativos

La empresa inició operaciones el 1 de enero del 2015, por lo que no tuvo ni ingresos ni gastos durante el año 2014.

Impuesto sobre la Renta

La ley 2 de febrero del 2005, reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo No. 143 del 27 de octubre del 2005, publicado en la Gaceta Oficial No. 25,419 del 1 de noviembre del 2005, establece que a partir del 1 de enero del 2005 el cálculo alterno al Impuesto Sobre la Renta (C.A.I.R.) donde toda persona jurídica con ingresos netos superiores a los B/.150,000.01, deberá calcular el 4.67% y después el 30% de los mismos, o el 30% de la renta neta gravable, conocido como método tradicional, pagando el más alto entre los dos, es decir el que más le conviene al estado. Esto fue modificado mediante la ley No. 8 de marzo del 2010, publicado en la gaceta Oficial No. 26489-A establece que a partir del 1 de enero del 2010, toda persona jurídica que superen los ingresos brutos gravables anuales a B/.1,500,000.00, deberá calcular el 4.67% del total de los ingresos brutos, después el 25% . Una vez calculado esto se procede a calcular el 25% de la renta neta gravable y así el contribuyente pagará la suma que resulte más alta.

Como Correagua Internacional, S. A., durante el año 2018 no superó los B/.1,500,000.00, no calculó CAIR, si no el impuesto sobre la renta fue calculado mediante el método tradicional que es el 25% de la renta neta gravable.

III- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A-Identidad

1-Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

a- Efraín Eloy Zanetti Pinilla – Presidente

Teléfono 231-0455 Fax 231-0847 Correo efrain.zanetti@correagua.com

Teléfono celular 6614-01286

Nacido el 28 de noviembre de 1949, Nacionalidad Panameña

Apartado postal 0819-0889



b- Efraín Eloy Zanetti Amado – Secretario

Teléfono Celular 6614-0286, Fax 231-0847 Correo ezanetti@correagua.com
Teléfono 231-0455
Apartado postal 0819-0889
Nacido el 17 de mayo de 1973, Nacionalidad Panameña

c- Carlos Alberto Gil Navarro – Tesorero

Teléfono celular 6614-2319, Fax 231-0847 correo calos.gil@correagua.com
Teléfono 231-0455
Apartado postal 0819-0889
Nacido el 22 de noviembre de 1970, Nacionalidad Panameña

2-Empleados de Importancia

a- Carlos Alberto Gil Navarro (Gerente General)

Teléfono celular 6614-2319, Fax 231-0847 correo calos.gil@correagua.com
Teléfono 231-0455
Apartado postal 0819-0889
Nacido el 22 de noviembre de 1970, Nacionalidad Panameña

b- Inés María Amado de Morales (Gerente Administrativa)

Teléfono celular 6480-8504, Fax 231-0847 correo ines.maria@correagua.com
Teléfono 231-0455
Apartado Postal 0819-0889
Nacida el 9 de septiembre de 1978

c-Gerardo Vergara (Asesor Administrativo)

Teléfono celular 6400-7067, Fax 231-0847 correo g.vergara@correagua.com
Teléfono 231-0455
Apartado Postal No Tiene
Nacido el 6 de agosto de 1951, Nacionalidad Panameña

3-Asesores Legales

a-Licenciado María Fonseca

Teléfono celular 6613-5990, Fax 210-1579 correo mefv@fyapanama.com
Apartado Postal No Tiene
Nacida el 31 de agosto de 1976



4-Audidores

a-Carlos González & Co. Auditores Externos

Carlos E. González G.

Apartado 0823-01265, Panamá, República de Panamá

Teléfono: 2254119 / 225-5134

Fax: 225-4981

Correo Electrónico: cgonzalezco@cwpanama.net

Nacido el 11 de septiembre de 1958, Nacionalidad Panameña

5-Designación por acuerdo o entendimiento

a-Respecto a las personas indicadas en los Numerales 1 y 2, ninguno ha sido nombrado en función de arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores. Normalmente, los principales accionistas son electos por la Junta General de Accionistas para cargos Directivos.

B-Compensación

1-Directores

Los Directores de Correagua Internacional, S. A., al 31 de diciembre del 2018 no recibieron ningún tipo de Dietas o Participación.

2-Honorarios Profesionales

Las compensaciones más relevantes pagadas a en concepto de honorarios profesional son:

Carlos González & Co.

María Fonseca

C-Prácticas de La Directiva

1-Los cargos de los presentes Directores expiran cuando se celebre una Asamblea General de Accionistas y los mismos recomienden la remoción de dichos Directores. Cualquier accionista podrá dar poder en documento privado para ser representado en cualquier reunión, o Asamblea General de Accionistas que haya de celebrarse.

2-No existen contratos de prestación de servicios entre los Directores y la empresa Correagua Internacional, S. A.

3- La empresa no cuenta con un comité de Auditoría. Los encargados de efectuar la auditoría dos veces al año son los Auditores Externos CARLOS GONZALEZ & CO., quienes presentan su Carta de Gerencia con las observaciones y recomendaciones a la Junta Directiva.



D-Empleados

La empresa cuenta con 5 colaboradores al 31 de diciembre del 2018.

E-Propiedad Accionaria

El capital social autorizado emitido y en circulación está compuesto por 5 acciones comunes con valor nominal de B/.1,000.00 (MIL BALBOAS CON 00/100) cada acción.

Tenedores	Cantidad de Acciones	% Respecto al Total de Acciones Emitidas	No. De Accionistas	% Que representa Respecto de la Cantidad Total De Accionistas
Directivo	5	100%	1	100%

5-Designación por Acuerdos o Entendimientos

IV ACCIONISTAS PRINCIPALES

A-Identidad, número de acciones y cambios en el porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen el control.

1-Identidad:	Efraín Eloy Zanetti Pinilla
2-No. De Acciones	5 acciones
3-Porcentaje	100%
4-Cambios en el Porcentaje Accionario de que son Propietarios	No existen cambios de dueños de acciones

B-Identidad, número de acciones y cambios en el porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen el control

Identidad	No. Acciones	Porcentaje	Cambios en el Porcentaje
Efraín Eloy Zanetti	5	100%	No aplica

C-Persona Controladora

La persona controladora es el señor Efraín Eloy Zanetti Pinilla, que posee el 100% de las acciones



D-Cambios en el Control Accionario

No existen cambios en el control accionario

V-PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A-Identificación de negocios o contratos con partes relacionadas

B-Interés de Expertos y Asesores

No Aplica

VI- TRATAMIENTO FISCAL

Tributos pagados: Impuesto Sobre la Renta, sobre dividendos, inmueble, tasa única, ITBMS

La ley 2 de febrero del 2005, reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo No. 143 del 27 de octubre del 2005, publicado en la Gaceta Oficial No. 25,419 del 1 de noviembre del 2005, establece que a partir del 1 de enero del 2005 el cálculo alterno al Impuesto Sobre la Renta (C.A.I.R.) donde toda persona jurídica con ingresos netos superiores a los B/.150,000.01, deberá calcular el 4.67% y después el 30% de los mismos, o el 30% de la renta neta gravable, conocido como método tradicional, pagando el más alto entre los dos, es decir el que más le conviene al estado. Esto fue modificado mediante la ley No. 8 de marzo del 2010, publicado en la gaceta Oficial No. 26489-A establece que a partir del 1 de enero del 2010, toda persona jurídica que superen los ingresos brutos gravables anuales a B/.1,500,000.00, deberá calcular el 4.67% del total de los ingresos brutos, después el 25%. Una vez calculado esto se procede a calcular el 25% de la renta neta gravable y así el contribuyente pagará la suma que resulte más alta.

Como Correagua Internacional, S. A., durante el año 2018 no superó los B/.1,500,000.00, no calculó CAIR, si no que el impuesto sobre la renta fue calculado mediante el método tradicional que es el 25% de la renta neta gravable.

VII ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A-Resumen de la Estructura de Capitalización

1-Acciones y títulos de participación:

Acciones comunes con valor nominal de B/.1,000.00, autorizadas, emitidas y en circulación 5 acciones. Todas las fueron emitidas.

Al 31 de diciembre del 2018, no había compromiso de aumentar el capital autorizado.



2-Títulos de Deuda

No Aplica

B-DESCRIPCION Y DERECHOS DE LOS TITULOS

1-Capital accionario

El capital accionario está compuesto por 5 acciones comunes con valor nominal de B/.1,000.00 cada acción, todas emitidas y en circulación. Todas las acciones fueron pagadas.

2-Títulos de participación

La participación de los accionistas, es cuando la Asamblea General de Accionistas, declaren dividendos sobre las utilidades que obtenga la empresa o las utilidades retenidas que mantenga la empresa.

3-Títulos de Deuda

No Aplica

C-INFORMACION DE MERCADO

No aplica

II PARTE

Presente un resumen financiero de los resultados de operación y cuentas del Balance del año y de los tres períodos fiscales anteriores, en la presentación tabular que se incluye a continuación.

A-Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial:

Adjunto cuadro con información requerida.

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Adjuntamos Estados Financieros Auditados por la Firma CARLOS GONZALEZ & CO., al 31 de diciembre del 2018 y por el año terminado en esa fecha.



IV PARTE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo

1-Indique si han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica.

Si, la Junta de Accionistas ha organizado reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo, que detallamos a continuación:

a-Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de gobierno corporativo, hasta la junta directiva.

b- Sistemas de controles adecuados que incluyen a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos.

c-La existencia de flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de gobierno corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:

1-La estructura de la junta directiva (tamaño, membresía, calificaciones y Comités) como también el reglamento de la junta directiva y su divulgación a Los accionistas

2-La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia)



d- Auditorías externas no vinculadas con la gerencia superior y con la junta directiva.

2-Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:

a-Supervisión de las actividades de la organización por La Junta Directiva

Si se han tomado

b-Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.

Si, cada accionista tiene derecho a los representantes en la Junta Directiva

c-Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.

Si, existe independencia aplicable a la designación de Directores.

d-La Formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.

Si se han formulado reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.

e-Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos y Auditoría.

Se cuenta con las comisiones de Cumplimiento y Administración de Riesgo y Auditoría.

f-La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directivas y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.

Cada vez que se celebra una reunión de Junta Directiva, se elabora el acta donde queda plasmado todo lo acordado en la misma, la cual son firmadas por su Presidente y Secretario, las cuales reposan en los Archivos de Acta de la Empresa.

g-Derecho de todo directo y dignatario a recabar y obtener información.

Cada Director y Accionista durante la reunión recaban toda la información discutida durante la reunión.



3- Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.

A la fecha no se ha adoptado un Código de Ética.

Junta Directiva

4-Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:

a-Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.

La empresa ha establecido las políticas de información y comunicación para con los accionistas y terceros.

b-Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.

Si

c-Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.

La empresa tiene establecida políticas y procedimientos para el nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.

d-Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.

Si, la empresa cuenta con los sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.

e-Control razonable de riesgo.

Si.

f-Registros de contabilidad apropiados que reflejan razonablemente la posición financiera de la empresa.

La empresa cuenta con los registros contables apropiados que reflejan razonablemente la posición financiera de la empresa, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

g-Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.



Si, la empresa cuenta con el sistema de protección de los activos así como controles para detectar y evitar fraudes y otras irregularidades.

h-Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No, ya por ahora la empresa no tiene ofertas públicas de acciones ni de otros valores.

i-Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.

Si, la empresa cuenta con los mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.

5-Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos y otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.

Si.

Composición de la Junta Directiva

6- a-Número de Directores de la Sociedad

La sociedad tiene 3 Directores

b-Número de Directores Independientes de la Administración

La sociedad tiene 2 Directores Independientes de la Administración

c-Número de Directores Independientes de los Accionistas

La sociedad tiene 2 Directores Independientes de los Accionistas

Accionistas

7-Prevén reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas tales como:

a- Acceso información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).



Sí.

b- Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

Sí.

c- Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas pública de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

Sí.

d- Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

Sí.

e- Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

Sí.

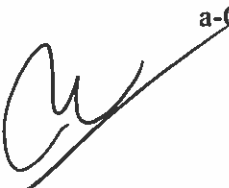
f- Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando se de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

Sí.

Comités

8- Prevé las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:

a- Comité de Auditoría; o su denominación equivalente

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a horizontal line extending to the right.

No

b-Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente.

No.

c-Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave, o su denominación equivalente.

No.

d-Otros

No.

9-En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?

a-Comité de Auditoría

No

b-Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos

No

c-Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.

No

Conformación de los Comités

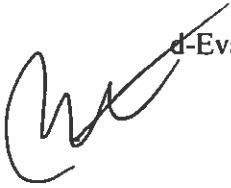
10-Indique cómo están conformados los Comités de:

a-Auditoría (número de miembros y cargo de quienes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores 2 Independientes y el Tesorero).

b-Cumplimiento y Administración de Riesgos

c-Evaluación y Administración de Riesgos

d-Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.



La Sección IV fue adicionada mediante Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003.

**V PARTE
DIVULGACION**

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18-2000 de 11 de octubre del 2000, el emisor divulgará el Informe de Actualización Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal por alguno de los medios que allí se indican.

1-Identifique el medio de divulgación por el cual ha divulgado el Informe de Actualización Anual y el nombre del medio:

a-Mediante la página webs: www.correaguainternacional.com

2-Fecha de Divulgación:

La fecha de divulgación será el 31 de marzo del 2018.

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general a partir del 31 de marzo del 2018.


Firma
EFRAIN ELOY ZANETTI PINILLA
Presidente y Representante Legal

II - PARTE RESUMEN FINANCIERO

CORREAGUA INTERNACIONAL, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	AÑO QUE REPORTA 2018	AÑO QUE REPORTA 2017	AÑO QUE REPORTA 2016	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (1 AÑO)
Ventas o Ingresos Totales	1,442,777	1,411,008	1,411,008	-
Margen Operativo	-	-	-	-
Gastos Generales y Administrativos	1,254,934	1,046,713	903,081	-
Utilidad o Pérdida Neta	187,843	364,295	507,927	-
Acciones Emitidas y en Circulación	5	5	5	-
Utilidad o Pérdida por Acción	37,569	72,859	101,585	-
Depreciación y amortización	123,540	339,550	498,799	-
Utilidad o Pérdida no Recurrente	64,303	24,745	9,128	-
BALANCE GENERAL	AÑO QUE REPORTA 2018	AÑO QUE REPORTA 2017	AÑO QUE REPORTA 2016	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (1 AÑO)
Activo Circulante	582,186	725,962	227,254	-
Activos Totales	18,578,537	18,599,866	18,390,944	-
Pasivo Circulante	220,342	289,157	98,520	-
Deudas a Largo Plazo	10,000,000	10,000,000	10,000,000	-
Capital Pagado	8,449,389	8,220,131	8,220,405	-
Reservas de Capital	-	-	-	-
Utilidades Retenidas	138,806	90,578	72,019	-
Total de Patrimonio	8,588,195	8,310,709	8,292,424	-
RAZONES FINANCIERAS				
Dividendos por acción	27,761	18,116	14,404	-
Deuda Total / Patrimonio	1.19	1.24	1.22	-
Capital de Trabajo	361,844	436,805	128,734	-
Razón Corriente	2.64	2.51	2.31	-
Utilidad Operativa/Gastos Financieros	0.25	0.49	0.68	-

III PARTE: ESTADOS FINANCIEROS ANUALES (Anexo 1)

IV PARTE DIVULGACION

El medio por el cual se divulgará el informe trimestral, será a través de la www.correaquainternacional.com

DECLARACION JURADA NOTARIADA

Compareció personalmente **EFRAIN ELOY ZANETTI PINILLA**, varón panameño, casado, portador de la cédula de identidad personal ocho ciento cincuenta y uno trescientos seis (8-151-306) y **EFRAIN ELOY ZANETTI AMADO**, varón, panameño, casado, portador de la cédula de identidad personal ocho cuatrocientos cuarenta y tres quinientos cincuenta y cuatro (8-443-554), Presidente y Secretario respectivamente, de la Junta Directiva de Correagua Internacional, S. A., me solicitaron que extendiera esta diligencia para declarar en forma de atestación notarial y bajo juramento de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal, sobre el Falso Testamento, lo siguiente:

PRIMERO: Que cada uno de los firmantes ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al cierre al 31 de diciembre del 2017.

SEGUNDO: Que a nuestro juicio, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Texto Único del Decreto Ley 1 del 89 de julio de 1999 y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de circunstancias en las que fueron hechas.

TERCERO: Que a nuestro juicio los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de Correagua Internacional, S. A, para el período terminado el 31 de diciembre de 2017.

CUARTO: Los estados financieros de Correagua Internacional, S. A., han sido preparados:

a. En base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Hemos evaluado la efectividad de los controles internos de la empresa dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.

c. Hemos presentado en los Estados Financieros nuestras conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.

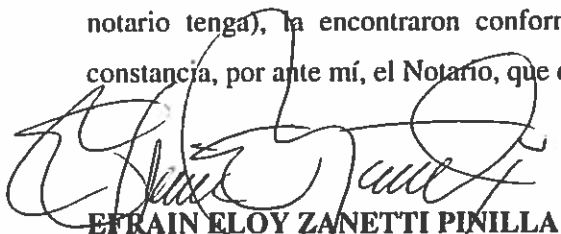
QUINTO: Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de la empresa lo siguiente:

a. Todas las diligencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de la empresa para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.

b. Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de la empresa.

c. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de la empresa o cualquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.

Así terminó de exponer el Declarante y leída como les fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales (Aquí debe ir el nombre y número de cédula de los dos testigos que el notario tenga), la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe


EFRAIN ELOY ZANETTI PINILLA
Presidente


EFRAIN ELOY ZANETTI AMADO
Secretario

